

Tegucigalpa, M. D. C. 31 de agosto de 2020

Oficio No. ONCAE-DIR-964-2020
Referencia: Oficio No. GA-630-2020

Licenciada
Marcia Moran
Gerente Administrativo
Secretaría de Seguridad (SEDS)
Presente

Estimada Licenciada Moran:

En atención a su comunicación mediante el Oficio No. GA-630-2020 de fecha 17 de julio de 2020 remitido a esta Oficina Normativa a través del ticket 9193 y 9578 relativo a la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HonduCompras detallados en la tabla 1 descrito en el mencionado oficio, de acuerdo con lo establecido en el Comunicado No. ONCAE-015-2020.

En cumplimiento del Artículo 44, numeral g del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) mantiene activos los accesos de todas las instituciones que se encuentran trabajando con la emergencia COVID-19 y que cuentan con autorización de compra o están comprendidas dentro de las excepciones determinadas por la normativa vigente. Es importante mencionar que la autorización de los procesos de contratación corresponde exclusivamente a los órganos responsables de la contratación, así como la fiscalización del gasto público ocasionado por una contratación corresponde a la auditoría interna, sin perjuicio de las funciones de control presupuestario que corresponden a SEFIN. Por lo anterior y salvo mejor criterio de la SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente, la ONCAE con base en las atribuciones de ente técnico y asesor del Estado en materia de contrataciones, establecida en la Ley de Contratación del Estado, emite las siguientes recomendaciones específicas para la Secretaría de Seguridad (SEDS):

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de material, instrumental médico menores e insumos de bio-seguridad	Insumos varios como ser: basculas, Esfigmomanómetro, Termómetros multifuncionales, Pulsioxímetros, Glucómetros, Guantes de látex descartables, Gel de mano, alcohol, algodón, mascarillas descartables, entre otros.	201, 000.00	Compra menor	Circular No. SPGP-014-2020 04/junio/2020	Adquirir insumos para la atención médica que se está brindado por parte del personal medico asignado a la Sub Secretaria de Prevención



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de insumos biomédicos	Mascarillas (560 cajas, termómetros (76) Gel antibacterial en diferentes presentaciones, jabón líquido en diferentes presentaciones, entre otros elementos	900,000.00	Licitación Pública Nacional	Circular No. SPGP-014-2020 04/junio/2020	Adquirir insumos de bio seguridad para personal de parques y centros educativos focalizado con el Programa de Paz y Convivencia
Contratación de servicios de almacenamiento	Contratación de servicios de alquiler de bodega	700,000.00	Compra menor	Circular No. 003-DGDP-2020, 23/marzo/2020, inciso 1, Circular No 003-DGIP-2020, 31/marzo/2020, inciso 3, Comunicado ONCAE-018-2020, 05/06/2020	Contratación de servicios de alquiler de bodegas para el almacenamiento o de inventario existente de implementos deportivos y otros.
Adquisición de material para cursos de arte	Pinturas, pinceles, caballetes, espátulas, tableros, arcillas, tizas, entre otros	200,000.00	Compra Menor / Catalogo Electrónico	Circular No. DGIP-003-2020 31/marzo/2020, inciso 1	Adquisición de material para instructor que esta realizando videos de cursos de arte, los cuales se transmiten a través de redes sociales



Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de vehículos	1 vehículos pick up	1,300,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003-DGIP-2020, 31/marzo/2020, inciso 3	Vehículos de trabajo para actividades de la Sub Secretaría de Prevención y Derechos Humanos
Implementación de un Plan de Formación, para la formulación y ejecución de Planes de Negocios para Jóvenes.	Contratación de servicios de consultoría por el periodo de octubre a diciembre 2020	1,903,650.00	Concurso Privado	Circular No. DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, inciso 1	En la actual coyuntura, uno de los sectores económicos que requieren más apoyo a raíz de la presencia de la pandemia COVID 19, es precisamente la microempresa, por lo que, en el marco del Proyecto Promoción de Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia Social se estará desarrollando esta iniciativa con el propósito de apoyar las condiciones económicas y sociales de la población beneficiaria

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de material de oficina	Papel bond en diferentes tamaños, archivadores, lápices, separadores, grapadoras, grapas, sacagrapas, entre otras.	109,700.00	Catalogo Electrónico	Circular No. DGIP-003-2020 31/marzo/2020, inciso 1	Adquisición de material y útiles para actividades de oficina de la Unidad Coordinadora del Programa de Promoción de Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia China/Taiwán
TOTAL		5,113,350.00			



Marco Regulatorio:

- Ley de Contratación del Estado (LCE) y su Reglamento (RLCE)
- Ley de Compras Eficientes y Transparentes, a Través de Medios Electrónicos (LCETME)
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP)
- Ley de Disposiciones Generales del Presupuesto (DGP) y su Reglamento
- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento
- **PCM-020-2020**, Artículo 1, Con el propósito de mantener una disciplina presupuestaria acorde con la Ley Orgánica del Presupuesto y con las metas establecidas en la Ley de Responsabilidad Fiscal se instruye a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas a aplicar en todas las Instituciones del Sector Público No Financiero una reducción en sus presupuestos que le permita obtener al menos el 2% del total del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal vigente. Se excluye de esta reducción a los servicios de salud, educación, energía, seguridad y defensa.
- **Circular N° 003-DGP-2020** emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
- **Circular N° DGIP-003-2020**, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones tales como servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, [...], exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
- Mediante **circular SPGP-015-2020**, del 7 de junio de 2020, el Jefe del Gabinete Presidencial instruye a las instituciones de Gobierno dependientes del poder Ejecutivo, en referencia a los insumos de bioseguridad y protección personal que cada dependencia estatal necesita para salvaguardar la salud e integridad de sus colaboradores, podrán hacer la compra con el presupuesto de sus respectivas instituciones quitando la vigencia de la circular SPGP-012-2020 de fecha 12 de mayo del presente que indicaba debían hacer las compras por medio de COPECO.
- **Circular No. CGG-537-2020**, del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno con los Lineamientos para ajuste de la planificación de los procesos de compras y contrataciones incluidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones 2020 (PACC 2020), en atención a contención del gasto realizado por SEFIN en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Análisis:

- Que la SEDS se encuentra dentro de las instituciones que no deben cancelar o suspender sus procesos de compra conforme la circular N° 003-DGP-2020.
- El documento DE/ROC (Taiwán)/109/071 de fecha 17 de julio de 2020 de la Embajadora Ingrid Hsing para la Subsecretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, Alejandra Hernández Quan, expresa la no objeción a extensión del periodo para la ejecución de la siguiente fase del Programa Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia Social, de diciembre de 2020 a abril de 2021 y su anuencia a que US\$50,000.00 sea utilizada para comprar kits de bioseguridad para centros educativos y el personal de la SEDS, como medida de prevención del Covid-19; en base a lo anterior los procesos primer y segundo proceso de contratación de la Tabla 1 cuenta con la no objeción del organismo financiador en el marco del programa.
- El PCM-20-2020, Circular 003-DGP-2020 y Circular DGIP-003-2020 de la Secretaria de Finanzas, no tiene restricción para la ejecución de fondos externos.
- De los 7 procesos de la Tabla 1 solo el proceso "Adquisición de insumos biomédicos" no se encuentra con ese nombre en el PACC de la SEDS versión 6 del 14 de julio del 2020 publicado en HonduCompras 2. Todos los procesos están identificados con normativa de contratación nacional y con organismo financiador Taiwán (República China Nacionalista). Para el sexto y séptimo proceso no hay similitud entre el nombre del proceso en la Tabla 1 y los publicados en el PACC.



- En base a la normativa de contratación del Estado aplicar las modalidades de contratación conforme a los techos establecidos en las Disposiciones del Estado:
 - Planificar el primer y segundo proceso de contratación de la Tabla 1 para obtener las mejores condiciones de costo y calidad; varios insumos iguales en 2 procesos distintos.
 - La modalidad de contratación que corresponde al tercer proceso es licitación pública no compra menor.
 - El cuarto proceso de contratación la SEDS presenta 2 modalidades de contratación; cada proceso de contratación le corresponde una modalidad de contratación y un valor estimado del contrato.
 - Considerar como primera opción de compra los bienes en los catálogos electrónicos vigentes.

Con base en la información presentada por la institución se recomienda, salvo mejor criterio de SEFIN, la auditoría interna de la institución o autoridad competente:

- En base a la normativa de contratación del Estado aplicar las modalidades de contratación establecidas en el artículo 38 de la LCE y conforme los techos establecidos en las Disposiciones del Estado en los procesos mencionados en el análisis.
- La primera opción de compra deben ser los bienes disponibles en los catálogos electrónicos vigentes.
- Previo al inicio de cada proceso es necesario que estén incluidos en el PACC con su descripción específica y cumplir con la respectiva publicación en HonduCompras 2 con la coincidencia en el nombre del proceso de contratación. Cada proceso de contratación le corresponde una modalidad de contratación, por tanto corregir el cuarto proceso de contratación que tiene 2 modalidades, descrito en el análisis. Para la modificación del PACC está establecida la CIRCULAR N°CGG-537-2020 del 15 de mayo del 2020 emitida por Secretaria de Estado por Ley Coordinación General de Gobierno.
- Es responsabilidad del órgano contratante asegurar que los insumos de bioseguridad a adquirir cumplan con las especificaciones técnicas necesarias para asegurar la salud de sus colaboradores.
- Una vez cumplido lo anterior, documentar en el expediente único de cada proceso de contratación su justificación, alcance, fundamento legal de la contratación, y después proceder con la publicación de los procesos.

La presente recomendación se emite en el marco de la Ley de Contratación del Estado en el Artículo 32, primer párrafo que establece: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

La veracidad del presente documento puede ser verificada en el siguiente enlace: <http://oncae.gob.hn/covid19/covid19-recomendaciones>

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi especial consideración y estima.


DIRECCION
ONCAE
ING. SOFÍA CAROLINA ROMERO
DIRECTORA ONCAE
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
Y ADQUISICIONES DEL ESTADO

Cc:
Abogado y General de División Julián Pacheco Tinoco / Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad
MSC. Martha Doblado / Secretaria de Estado en el Despacho de Coordinación General de Gobierno por Ley
Lic. Marco Midence / Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas
Lic. Juan José Pineda / Magistrado presidente del Tribunal Superior de Cuentas
Lic. Hermes Omar Moncada / Comisionado Presidente Instituto de Acceso a la Información Pública
Archivo



Comayagüela M.D.C., 17 de Julio del 2020

Oficio No. GA-630-2020

Ingeniera
SOFÍA ROMERO
Directora de la ONCAE
Su Oficina

Estimada Ing. Romero:

En atención al Comunicado No. ONCAE-015-2020, inciso 7, solicitó a la ONCAE la consulta relativa a la continuidad de los siguientes procesos de contratación en el sistema HonduCompras, mismos que serán ejecutados a través de la Unidad Ejecutora del Programa de Promoción de Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia Social en el marco de la donación de recursos otorgada por el Gobierno de China-Taiwán, según se detallan en la Tabla 1:

Tabla 1: Procesos de Contratación

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de material, instrumental médico menores e insumos de bio-seguridad	Insumos varios como ser: basculas, Esfigmomanómetro, Termómetros multifuncionales, Pulsioxímetros, Glucómetros, Guantes de látex descartables, Gel de mano, alcohol, algodón, mascarillas descartables, entre otros.	201,000.00	Compra menor	Circular No. SPGP-014-2020 04/junio/2020	Adquirir insumos para la atención medica que se está brindado por parte del personal medico asignado a la Sub Secretaria de Prevención



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de insumos biomédicos	Mascarillas (560 cajas, termómetros (76) Gel antibacterial en diferentes presentaciones, jabón líquido en diferentes presentaciones, entre otros elementos	900,000.00	Licitación Pública Nacional	Circular No. SPGP-014-2020 04/junio/2020	Adquirir insumos de bio seguridad para personal de parques y centros educativos focalizado con el Programa de Paz y Convivencia
Contratación de servicios de almacenamiento	Contratación de servicios de alquiler de bodega	700,000.00	Compra menor	Circular No. 003-DGDP-2020, 23/marzo/2020, inciso 1, Circular No 003-DGIP-2020, 31/marzo/2020, inciso 3, Comunicado ONCAE-018-2020, 05/06/2020	Contratación de servicios de alquiler de bodegas para el almacenamiento o de inventario existente de implementos deportivos y otros.
Adquisición de material para cursos de arte	Pinturas, pinceles, caballetes, espátulas, tableros, arcillas, tizas, entre otros	200,000.00	Compra Menor / Catalogo Electrónico	Circular No. DGIP-003-2020 31/marzo/2020, inciso 1	Adquisición de material para instructor que esta realizando videos de cursos de arte, los cuales se transmiten a través de redes sociales



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS

★ ★ ★ ★ ★
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de vehículos	1 vehículos pick up	1,300,000.00	Catalogo Electrónico	Circular No 003-DGIP-2020, 31/marzo/2020, inciso 3	Vehículos de trabajo para actividades de la Sub Secretaria de Prevención y Derechos Humanos
Implementación de un Plan de Formación, para la formulación y ejecución de Planes de Negocios para Jóvenes.	Contratación de servicios de consultoría por el periodo de octubre a diciembre 2020	1,903,650.00	Concurso Privado	Circular No. DGIP-003-2020, 31/marzo/2020, inciso 1	En la actual coyuntura, uno de los sectores económicos que requieren más apoyo a raíz de la presencia de la pandemia COVID 19, es precisamente la microempresa, por lo que, en el marco del Proyecto Promoción de Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia Social se estará desarrollando esta iniciativa con el propósito de apoyar las condiciones económicas y sociales de la población beneficiaria



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE SEGURIDAD

Nombre del proceso de contratación	Cantidad, unidad, descripción de la contratación	Monto estimado de la contratación (L)	Modalidad de la contratación	Artículo/ decreto y/o circular ¹	Breve descripción del alcance ²
Adquisición de material de oficina	Papel bond en diferentes tamaños, archivadores, lápices, separadores, grapadoras, grapas, sacagrapas, entre otras.	109,700.00	Catalogo Electrónico	Circular No. DGIP-003-2020 31/marzo/2020, inciso 1	Adquisición de material y útiles para actividades de oficina de la Unidad Coordinadora del Programa de Promoción de Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia China/Taiwán
TOTAL		5,113,350.00			

Manifiesto que los procesos descritos en la Tabla 1 se encuentran contenidos en el Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) de esta Secretaría y en caso de no encontrarse, estos serán incluidos y publicados en HonduCompras, previo a iniciar la difusión de los procesos de contratación.

Atentamente,


LICENCIADA MARCIA MORAN
Gerente Administrativo

Copia:



CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CIRCULAR SPGP-014-2020

PARA: LIC. WILFREDO CERRATO - PRESIDENTE BANCO CENTRAL DE HONDURAS, (BCH).

ABOG. ETHEL DERAS - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS).

LIC. MAYRA FALCK REYES - PRESIDENTE EJECUTIVO BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI).

DE: RICARDO LEONEL CARDONA LOPEZ
MINISTRO SECRETARIO PRIVADO
Y JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

ASUNTO: LO DESCRITO

FECHA: 04 DE JUNIO DE 2020

Por instrucciones del Presidente de la República, Abogado Juan Orlando Hernández, y en el marco de las disposiciones emanadas por la Mesa de Apertura Inteligente de Gobierno, por este medio se les comunica que *se les autoriza realicen la compra del Equipo de Protección Personal y los Insumos de Bioseguridad* necesarios para salvaguardar la salud de sus colaboradores, siempre y cuando se tenga disponibilidad presupuestaria y se cumpla con la normativa legal establecida en la Ley de Contratación del Estado y Honducompras.

Quedando el Banco Central de Honduras, la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, y el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, excluidos de lo dispuesto en la CIRCULAR SPGP-012-2020 de fecha 12 de mayo del presente año.

Me despido de Ustedes, deseando éxitos en sus labores diarias.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CIRCULAR N° 003-DGP-2020

Para: Secretarios de Estado, Presidentes Ejecutivos, Directores Ejecutivos, Gerentes Generales, Comisionados, Rectores Universitarios.

De: ROCIO IZABEL TABORA MORALES
Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas

Fecha: 23 de marzo de 2020

Asunto: Medidas para la Ejecución Presupuestaria ejercicio fiscal 2020



En vista que nos encontramos ante una emergencia nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud el 30 de enero del 2020, declarando al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública de importancia internacional, la que ha generado en nuestro país entre otras situaciones una caída en los ingresos que nos obliga a tomar una serie de medidas que tienen como finalidad primordial garantizar el derecho a la salud y la atención de requerimientos urgentes para contrarrestar el virus, salarios, entre otros; por lo anterior el Gobierno de la República de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas informa de las acciones y medidas a implementar las cuales son de aplicación para todas las instituciones del Sector Público:

DECLARACIÓN DE RECURSOS PROPIOS

1. Para las instituciones de la Administración Central, se seguirá recibiendo la información de manera digital de acuerdo al procedimiento siguiente:
 - a. Oficio firmado por la máxima autoridad, con el monto a declarar y el mes al que corresponde.
 - b. Cuadro con la información de los TGR-1 detallando rubro, monto y fecha de depósito según *Anexo 1 o comprobante de depósito*.
 - c. El oficio y cuadro detallado deberán ser enviado en forma digital al jefe de Análisis de ingresos, la Licda. Iris Maradiaga correo electrónico: imaradiaga@sefin.gob.hn, para continuar con el trámite correspondiente con copia a pturcios@sefin.gob.hn.

EJECUCIÓN DEL GASTO

1. A partir de la fecha se instruye a todas las Instituciones a limitarse a la ejecución del presupuesto únicamente para gastos que tengan relación directa con la

CIRCULAR No. DGIP-003-2020

Señores
Secretarios de Estado
Gerentes/Directores de Instituciones Desconcentradas y
Descentralizadas
Su Despacho

Estimados Señores:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, ante la emergencia sanitaria nacional señalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) que declara al Coronavirus (COVID-19) como pandemia global y emergencia de salud pública y en apego a los lineamientos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. PCM-020-2020 de fecha 16 de marzo del 2020 que contiene medidas para el ordenamiento de las finanzas públicas y reorientación del 2% del Presupuesto General de Ingresos y Egresos la República del año 2020.

En ese sentido, y con el fin de procurar una gestión eficiente en el uso de los recursos públicos, se instruye a las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de Inversión Pública, acatar las siguientes medidas:

1. Restringir las nuevas contrataciones de bienes y servicios durante el presente ejercicio fiscal tales como: servicios de consultoría, estudios, investigaciones y análisis, servicios de imprenta, publicaciones y reproducciones, publicidad y propaganda, ceremonial y protocolo, productos alimenticios y bebidas, pasajes y viáticos nacionales y al exterior, prendas de vestir, productos de artes gráficas, todo lo anterior exceptuándose los que se adquieran para combatir la emergencia decretada.
2. Postergar la ejecución de actividades tales como: talleres, capacitaciones y reducción de giras de campo.
3. Se restringe en el año 2020, la compra y arrendamiento de vehículos, así como arrendamiento de nuevos inmuebles por parte de las instituciones del Sector Público No Financiero, excepto aquellos casos que provengan de financiamiento externo. Lo anterior no aplica a los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.
4. Efectuar los ajustes correspondientes realizando la reprogramación física y financiera de sus objetivos, resultados y metas ajustando su Presupuesto, Plan Operativo y Plan Anual de compras y contrataciones, tal como lo establece el artículo 30 de las Normas de Ejecución Presupuestaria Vigentes con el fin de lograr una mayor eficiencia y calidad en la Inversión Pública.

Las medidas adoptadas tienen el propósito de mejorar y garantizar el avance de los proyectos bajo las medidas de austeridad y ahorro en el uso eficiente de los recursos disponibles. Será responsabilidad de los titulares de las dependencias y entidades que los compromisos adquiridos sigan el procedimiento establecido en el marco legal vigente.

Tegucigalpa, M.D., 23 de marzo del 2020



ROCIO IZABEL TABORA

Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas



Gobierno de la
República de Honduras



SECRETARÍA DE FINANZAS

Se insta a continuar haciendo conciencia a sus colaboradores para que cumpla con lo dispuesto en el PCM-020-2020, las presentes medidas y todas aquellas que se instruyan e implementen desde el Gobierno de la República con el fin de salvaguardar la salud de todos y todas y garantizar los servicios de salud oportunos a la población hondureña.

ANEXO 1

INSTITUCIÓN XXXXXXXX
REPORTE TGR-1 MES DE MARZO

Fecha de pago	No. De TGR-1	Nombre del contribuyente	Banco	Código de rubro	Nombre del Rubro	Monto
10/08/2019	0000065645	XXXXX	Occidente	12121	Emisión de Constancias	200.00
Total Rubro						200.00
20/08/2019	0000089766			12199	Tasas Varias	400
Total Rubro						400.00
Total Solicitado						600.00



- electrónica a la Subsecretaría de Finanzas y Presupuesto al correo gestiones_presupuestarias@sefin.gob.hn y al analista presupuestario de la Dirección General de Presupuesto (DGP), por lo que se sugiere ponerse en contacto con su analista vía celular para que le indique a que correo electrónico debe enviar lo solicitado.
- c. Los documentos enviados de forma digital vía correo electrónico, deberán ser presentados físicamente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas una vez se restablezcan las actividades normales del país y se instruya el retorno a nuestros centros de trabajo.
6. **Procesamiento de Planillas:** Todas las Instituciones tendrán que seguir realizando en línea el procesamiento para pago de planillas tanto las que se encuentran en SIARH como las que lo hacen fuera de dicho sistema. De igual manera deben cumplir con el proceso en SIREP, para lo cual deben seguir enviando las solicitudes de registros firmadas bajo los requisitos y documentos de respaldo establecidos vía electrónica a los correos: sos@sefin.gob.hn y gd_sirep@sefin.gob.hn, independiente de la fecha de pago (catorcenal, quincenal y/o mensual) y el mecanismo que realicen para los mismos. Deben enviar las solicitudes de SIREP mínimo 10 días calendario antes de la fecha de pago guardando observancia a la normativa vigente y a lo establecido en el PCM-020-2020.
7. Ante cualquier reporte de problemas con los sistemas, aplicaciones o servicios que provee la SEFIN enviar sus casos debidamente documentados al correo: sos@sefin.gob.hn, donde se atenderán con la mayor diligencia posible. Así mismo se recomienda que cuando estén trabajando en estos sistemas eviten tener abiertas páginas que le consumen el ancho de banda en su sesión, con esto evitará lentitud y conflictos en la data.

Es importante hacer de su conocimiento que se han priorizado los pagos relacionados con la Programas de apoyo alimentario para las familias vulnerables, atención y funcionamiento de hospitales y centros de atención, especialmente en lo referente a la compra y abastecimiento de medicamentos e insumos hospitalarios, equipamiento y adecuación de espacios en los centros de salud encomendados a atender los casos sospechosos y casos confirmados del COVID-19.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

- emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales incluyendo los Gestores Descentralizados, servicios públicos, transferencia a Instituciones Descentralizadas y a municipalidades, Servicios Subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado.
2. **En aplicación al PCM 20-2020 de fecha 16 de marzo de 2020 se procedió a la reducción del presupuesto de gasto operativo contenido en los Grupos de Gasto Servicios no Personales, Materiales y Suministros, Bienes Capitalizables, también se aplicó reducción en las transferencias de las Instituciones Descentralizadas en la fuente 11 Tesoro Nacional y transferencias sin beneficiario consignadas en las Secretarías de Estado e Instituciones Desconcentradas.**
 3. De igual manera se informa que el presupuesto disponible de todas las Instituciones de la Administración Central luego de la reducción aplicada en el numeral 2, se encuentra en reserva y su disponibilidad se ira facilitando en proporción a las recaudaciones de los ingresos, esta medida incluye las transferencias enunciadas en los artículos 21 y 22 del Decreto Legislativo N° 171-2019 contentivo de las Normas de Ejecución Presupuestaria (Disposiciones Generales). Por lo que, las Instituciones que no están trabajando directamente con la emergencia nacional del COVID-19 deben cancelar o suspender cualquier proceso de compra y/o licitación que no tenga relación directa con la atención de la emergencia o con el cuidado de no afectar aquellos procesos relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.
 4. **Cuota Trimestral/Mensual:** Para la cuota del segundo trimestre se solicita que la cuota original sea cargada solo para sueldos y sus colaterales. Para ejecutar gastos diferentes a los sueldos las cuotas serán individuales indicando claramente en la glosa la finalidad de dichos gastos.
 5. **Solicitudes de Modificaciones Presupuestarias:** para continuar con las solicitudes por parte de las Instituciones en tanto dure la emergencia y el trabajo desde su domicilio, se establece el procedimiento siguiente:
 - a. Oficio de solicitud firmado por máxima autoridad.
 - b. El Gerente Administrativo o Encargado Admón. Enviara Oficio y demás documentos soportes requeridos según Circular 02-2020, de manera

COMUNICADO No. ONCAE-015-2020

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la ONCAE, a todos los Proveedores e Instituciones del Estado comunica que durante la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19 decretada por el Gobierno de la República, todas las plataformas administradas por esta Oficina se mantendrán activas y en servicio recibiendo y brindando respuesta oficial UNICAMENTE a través del soporte del Centro de Atención a Usuarios (CAU) que es parte de la Mesa de Ayuda Digital (MAD) de la siguiente manera:

1. Ingrese en la dirección, <https://soporte.honducompras.gob.hn>; seleccione el departamento de ONCAE, y el tipo de servicio de asistencia técnica, legal y soporte de las plataformas Honducompras 1, HonduCompras 2 y Catalogo Electrónico, para los entes gubernamentales.
2. Todo nuestro equipo de colaboradores se encuentra atento, y trabajando en un horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
3. Toda comunicación escrita o solicitud de información, debe ser remitida por la misma vía, seleccionando el departamento "Dirección" y el servicio "Correspondencia". Las respuestas a estas comunicaciones serán remitidas vía correo electrónico según la dirección registrada del remitente.
4. Las solicitudes de inscripción para el Registro de Microempresarios en el Mercado del Microempresario serán gestionadas a través del CAU.
5. La suscripción de proveedores interesados en procesos de contratación se mantiene activa y en funcionamiento en la plataforma HonduCompras 2.
6. Las indicaciones expuestas en la presente circular son de carácter temporal y mientras dure la emergencia nacional, una vez el Gobierno de la República nos autorice a regresar a nuestras labores cotidianas seguiremos con nuestro proceso normal de atención.
7. Toda consulta relativa a la continuidad de los procesos o cualquier respuesta oficial de la ONCAE será emitida a través del CAU y de manera específica las relacionadas a CIRCULAR 003-DGP-2020 serán consideradas oficiales por ONCAE mediante la respuesta por oficio.

RESPECTO AL PROVEEDORES Y CONTRATISTAS DEL ESTADO

1. Continuará con el proceso de Inscripción de Registro de Proveedores, los proveedores pueden realizar su solicitud de registro por medio de la plataforma electrónica <https://h2.honducompras.gob.hn/STS/Users/Login/Index?SkinName=HN>, tal como se ha establecido como requisito de inscripción.
2. Los Proveedores que ya cuentan con su nuevo número de expediente y solo estaban en espera de su cita para la presentación de la documentación en físico, se les hace saber que se procederá a la inscripción del Registro de Proveedores, sujeta a la verificación de la información cargada en la plataforma de HonduCompras 2.0 y que dicha información este completa y correcta de acuerdo con los requisitos en línea establecidos por la ONCAE. Dicha inscripción está sujeta a condiciones explícitas y obligatorias de que los proveedores deberán presentar su documentación completa en físico en un periodo no mayor a 40 días posteriores a la fecha de declaratoria oficial de la finalización de la actual emergencia y con cita programada en el módulo de citas, según los requisitos dados por la ONCAE <http://www.oncae.gob.hn/servicios/proveedores/requisitos-y-formularios>. De no cumplir con dicha disposición la inscripción será cancelada en el caso que disponga la ley de contratación del Estado, su reglamento y otras disposiciones legales.
3. A los proveedores que está por vencer su inscripción en registro de proveedores tendrán que presentar su información en físico previa cita y deberán presentar su documentación en físico en un periodo no mayor a 40 días posteriores a la fecha de declaratoria oficial de la finalización de la actual emergencia y con cita programada en el módulo de citas, de no cumplir con dicha disposición la inscripción podrá ser cancelada en el caso que disponga la Ley de Contratación del Estado, su reglamento y otras disposiciones legales.
4. La certificación estará disponible dentro del perfil de cada proveedor en HonduCompras 2.0.
5. Los proveedores que tengan requerimientos emitidos se procederán a la inscripción en el registro de proveedores, con la condición obligatoria que deberán presentar su subsanación

completa en físico para completar el expediente en un periodo no mayor a 40 días posteriores a la fecha de declaratoria oficial de la finalización de la actual emergencia y con cita programada en el módulo de citas. De no cumplir con dicha disposición la inscripción podrá ser cancelada en el caso que disponga la ley de contratación del Estado, su reglamento y otras disposiciones legales.

6. Para dar la mejor atención posible de parte de Registro de Proveedores, deberán realizarse a través del CAU, sección Proveedores.
7. Todo trámite de su expediente se podrá consultar en la dirección <http://sicc.honducompras.gob.hn/consultaProveedores/>

RESPECTO AL CATÁLOGO ELECTRÓNICO

1. Para los proveedores que están interesados en participar en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 se atenderán todas las solicitudes de aclaración y consulta para el proceso de cotización por medio del CAU, sección Compras Estratégicas.
2. Para los proveedores que están participando en el CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020 se atenderán todas las solicitudes de aclaración y consulta para el proceso de cotización por medio de HonduCompras 2.
3. Las solicitudes de altas y bajas de productos en el catálogo electrónico deberán realizarse a través del CAU, sección Compras Estratégicas, a excepción del CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE EMERGENCIA PCM-005-2020.
4. Las solicitudes para incorporación de productos y servicios al catálogo electrónico serán tramitadas una vez se reanuden las labores presenciales; a excepción de las solicitudes relativas al catálogo electrónico de emergencia.
5. Las solicitudes de quejas, moras, cambio de modelos y marcas en el catálogo electrónico serán tramitadas una vez se reanuden las labores presenciales; a excepción de las solicitudes relativas al catálogo electrónico de emergencia.
6. Los cambios de precio serán reprogramados una vez se reanuden las labores presenciales; a excepción de las solicitudes relativas al catálogo electrónico de emergencia.
7. Queda en suspenso la Circular ONCAE-013-2019, para compras mayores a L. 600,000.00. Por lo que las instituciones pueden realizar su proceso de adquisición a través del catálogo electrónico, sin comunicación previa a la ONCAE.
8. Queda suspendido la remisión de formularios FI-008 Compras por Fuera de Catálogo Electrónico para los catálogos que se encuentran vigente excepto a lo relacionado a la CIRCULAR 003-DGP-2020.
9. Para los proveedores que entreguen productos que no cumplan los estándares de calidad establecidos según las condiciones ofertadas en el Catálogo Electrónico, se procederá a la baja inmediata, según lo establece la adenda No. 1 de las circulares de habilitación.

RESPECTO A LAS CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES CPC

1. Todas las capacitaciones programadas para el primer semestre quedan suspendidas hasta nuevo aviso.
2. Todas las certificaciones CPC programadas para el mes de abril quedan suspendidas hasta nuevo aviso.

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa M. D. C. 31 de marzo del 2020

Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado - ONCAE

COMUNICADO ONCAE-018-2020

A todos los órganos de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, El Poder Legislativo, El poder Judicial, El Tribunal Superior de cuentas, El Ministerio Público, La Procuraduría General de la República, El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, cualquier otro organismo estatal que se financie total o parcialmente con fondos públicos

COMUNICA

La Secretaría de Coordinación General de Gobierno, a través de la ONCAE, a todos los entes contratantes que todos los Catálogos Electrónicos que son administrados por esta Oficina Normativa acorde a lo que establece el Plan Nacional para una Reapertura Inteligente, Gradual y Progresiva de la Economía derivada de la Emergencia Sanitaria provocada por el COVID-19 decretada por el Gobierno de la República **serán habilitados**.

Previo a la emisión de una orden de compra generada a través de los diferentes Catálogos Electrónicos administrados por la ONCAE, los entes contratantes deberán tomar en consideración los siguientes mandatos legales:

CIRCULAR No. 003-DGP-2020, Emitida el 23 de marzo por la Secretaría de Finanzas, mediante la cual se ha limitado la ejecución presupuestaria, lo que incluye compromisos financieros derivados de adjudicaciones para procesos de contratación en curso o por realizar; a excepción de aquellos gastos con relación directa a la emergencia, salarios y aportes patronales, alquileres, servicios profesionales, incluyendo los gestores descentralizados, servicios públicos, transferencia a instituciones descentralizadas y a municipalidades, servicios subrogados como aseo y vigilancia, así como el pago de licenciamiento de base de datos y aplicaciones críticas para el Estado. Por esta misma vía la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones que no están trabajando directamente con la atención de la emergencia del Corona Virus Covid-19, la suspensión o cancelación de cualquier proceso de compra que no tenga relación directa con la atención de la emergencia, salvo los relacionados con la salvaguarda de los bienes e instalaciones públicas.

CIRCULAR No. DGIP-003-2020, emitida el 31 de marzo del 2020 por la Secretaría de Finanzas ordena, a todas las instituciones ejecutoras de programas y proyectos de inversión, restringir todas las nuevas contrataciones de bienes y servicios, exceptuando los que se adquieran para combatir la emergencia decretada. Se restringe la compra y arrendamiento de vehículos, arrendamiento de nuevos inmuebles a las instituciones del sector público no financiero, excepto en los casos que los recursos provengan de financiamiento externo; excepto para los servicios vinculados a salud, educación, seguridad y defensa.

Lo anterior, de conformidad a lo que establece el Artículo 32, primer párrafo: **Los órganos son responsables de la preparación, adjudicación, ejecución y liquidación de los contratos se desarrollará bajo la dirección del órgano responsable de la contratación, sin perjuicio de la participación que por ley tengan otros organismos del Estado.**

Tegucigalpa M. D. C. 05 de junio de 2020

DIRECCION
ONCAE
OFICINA NORMATIVA DE
CONTRATACION Y ADQUISICIONES DEL
ESTADO
ING. SOPHIA CAROLINA ROMERO
Directora ONCAE

Ver PAQC

Facilitador

Año: 2020

Version: 5

Usuario creador: A STRIO IBETH M

ARTINEZ SALGADO

Equipo: EQUIPO PAQC 2019 / 01/0

6/2020 07:47 PM (UTC-6 Hora SJU)

TC-06-09 Central America

92131603 GA-PREVENCIÓN CONTRATACION DE SERVICIO PARA PRODUCCION DE VIDEOS Octubre Nacional

22-Donaciones Externas 141-Taiwan (Republica China Nacionalista)

Servicios

Licitación F

98101616 ALMACENAMIENTO PARA IMPLEMENTOS DE DEPORTE, ARTE Y CULTURA Julio Nacional

22-Donaciones Externas 141-Taiwan (Republica China Nacionalista)

Servicios

Compra M

08101804 GA-PREVENCIÓN CONTRATACION DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FACILITACION DE UN MODELO DE CRECIMIENTO ECONOMICO CON LA FORMULACION DE PLANES DE NEGOCIO Octubre Nacional

22-Donaciones Externas 141-Taiwan (Republica China Nacionalista)

Consultoras

Concurso F

Hondocompras

Ir a

Ver PACC

FILTRO

Año: 2020

Version: 5

Usuario creador: ASTRID IBETH M

ARTINEZ SALGADO

Equipo: EQUIPO PACC 2019 / 01 / 6

6/20/20 07:47 PM (UTC-6 Honduras)

T: (08100) Central America)

CULVUPUS RUEDA GIRATORIA PARA NIÑOS Y UNA ESCALADA)

72103002 GA-EVENCION CONTRATACION DE OBRA PARA ACONDICIONAR 6 ESPACIOS FISICOS PARA JUEGOS INFANTILES (INCLUYE MATERIALES)

42133201 GA-PREVENICION ADQUISICION DE MATERIAL E
42141500 INSTRUMENTAL MEDICO MENORES DE USO DIARIO
42141502 PARA CLINICAS HONDURAS ACTIVATE (INCLUYE
42141503 MATERIAL MEDICO EQUIPO MEN
42142005

Octubre

Nacional

22-Donaciones
E: Taiwan (Republica
China Nacionalista)

Otras

Compra M

Septiembre

Nacional

22-Donaciones
E: Taiwan (Republica
China Nacionalista)

Bienes

Compra M

Modificar Exportar todos



Exportar excel Descargar Excel (CSV)

Escribe aquí para buscar

Hondocompras

Procesos Contratos Proveedores Opciones Ir a

Ver PACC

Publicado
Año: 2020
Versión: 5
Usuario creador: ASTRID IBETH M
ARTINEZ SALGADO
Equipos: EQUIPO PACC 2019 / 01/0
8/2020 07:47 PM (UTC -5 Hora(s) (U
T:08:00) Central America)

Valor									
96101616	GA-PREVENCIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO PARA IMPLEMENTOS DE DEPORTE ARTE Y CULTURA	Julio	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Servicios	Concursos		
96101904	GA-PREVENCIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA PARA LA FACILITACIÓN DE UN MODELO DE CRECIMIENTO ECONOMICO CON LA FORMULACIÓN DE PLANES DE NEGOCIO	Octubre	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Consultoría	Concursos		
92121511	GA-PREVENCIÓN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REPRODUCCIÓN DEL MANUAL DE CAPACITACIÓN METODOLÓGICA, APOYO EN BIENESTAR EMOCIONAL Y ACTIVIDAD	Agosto	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Servicios	Compras M		

Escribe aquí para buscar

HonduCompras

Ver PACC

Volver

Año: 2020
 Versión: 5
 Usuario creador: ASTRID IBETH M
 ARTINEZ SALCADO
 Equipo: EQUIPO PACC 2019 - 010
 6-2020-07-17 PM (UTC-6 Horas) (U
 TC-08-00) Central America

52161509 GA-PREVENCIÓN ADQUISICIÓN DE KIT PARA
 52161520 DESARROLLO DE REJUNIONES / CHARLAS A NIVEL
 56101504 COMUNITARIO Y EQUIPOS DE SONIDO PARA
 56101519 ESPACIOS RECUPERADOS Y ESCUELAS (1)
 90111604

60121116 GA-PREVENCIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA
 CURSOS DE ARTE
 60121108
 60121200
 60121230
 60121231
 60121241
 60121247
 60121500

60131003 GA-PREVENCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS
 60131001 MUSICALES PARA CENTROS EDUCATIVOS ORQUESTA
 60131203 SALESIANA
 60131401
 60131402
 60131403
 60131405
 60131406

49161505 GA-PREVENCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
 PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE IMPLEMENTOS
 49161604 DEPORTIVOS DE BIENESTAR EMOCIONAL Y
 49161611 ACTIVIDAD FÍSICA PARA CENTROS

Modificar

Exportar todos

Id	Descripción	Fecha	Nivel	Origen	País	Modalidad
52161509	GA-PREVENCIÓN ADQUISICIÓN DE KIT PARA	Agosto	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Bienes
52161520	DESARROLLO DE REJUNIONES / CHARLAS A NIVEL					
56101504	COMUNITARIO Y EQUIPOS DE SONIDO PARA					
56101519	ESPACIOS RECUPERADOS Y ESCUELAS (1)					
90111604						
60121116	GA-PREVENCIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA	Septiembre	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Bienes
60121108	CURSOS DE ARTE					
60121200						
60121230						
60121231						
60121241						
60121247						
60121500						
60131003	GA-PREVENCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Diciembre	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Bienes
60131001	PARA LA ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS					
60131203	MUSICALES PARA CENTROS EDUCATIVOS ORQUESTA					
60131401	SALESIANA					
60131402						
60131403						
60131405						
60131406						
49161505	GA-PREVENCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Diciembre	Nacional	22-Donaciones Externas	141-Taiwan (Republica China Nacionalista)	Bienes
49161604	PARA LA ADQUISICIÓN DE KITS DE IMPLEMENTOS					
49161611	DEPORTIVOS DE BIENESTAR EMOCIONAL Y					
	ACTIVIDAD FÍSICA PARA CENTROS					

Plan Anual de Compras y Contratos

UTC -6 10:20:39 SECRETARIA DE SEGURIDAD

HondusCompras

Procesos Contatos Proveedores Opciones Ir a

Ver PACC

Publicación

Año: 2020
 Versión: 5

Usuario creador: ASTRID IBETH M
 ARTINEZ SALCADO

Equipos: EQUIPO PACC 2019 / 01 / 0
 6/20/20 07:47 PM (UTC -6 Horas)(U
 TC-06/00) Central (Internos)

GA-PREVENCIÓN ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE
 OFICINA PARA TALLERES COMUNITARIOS
 ENCUENTROS REGIONALES ENCUENTROS
 MUNICIPALES REUNIONES Y/O TALLERES PAR

14111511
 44121604
 44121605
 44121611
 44121612
 44121613
 44121615
 44121616
 44121619
 44121620
 44121621
 44121622
 44121628
 44121630
 44121631
 44121633
 44121635
 44121704
 44121805
 44122010
 44122011
 44122015
 44122019
 44122025
 44122027

Julio

Nacional

22-Donaciones
 Externas

141-Taiwan (Republica
 China Nacionalista)

Bienes

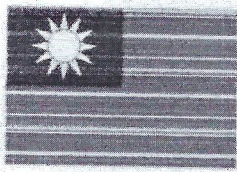
Catálogo
 Electrónico

Modificar Exponer todas

1 2 3 4 5 6 7

Escribe aquí para buscar

10:20 a. m. 13/7/2020



EMBAJADA DE LA REPUBLICA DE CHINA (TAIWÁN)
TEGUCIGALPA, HONDURAS

DE/ROC (Taiwan)/109/071

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de julio de 2020

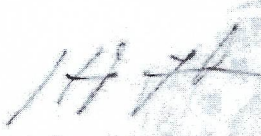
Excelentísima Señora Subsecretaria de Estado:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia en ocasión exteriorizarle un cordial saludo, a la vez acusar recibo de vuestro atento oficio SUBSEDES-686-2020, de fecha 15 de julio del año en curso, mediante el cual remite el Primer Informe de Avances del periodo de enero a junio del año 2020 del Programa Paz y Convivencia de Vida Saludable y Convivencia Social.

Asimismo, y con respecto a vuestra petición de extensión del período para la ejecución de la siguiente fase del programa, de diciembre de 2020 a abril del año 2021, hago de vuestro digno conocimiento que la Embajada no tiene objeción al respecto; de igual forma, está anuente a que la cantidad de hasta US\$50,000.00, sea utilizada para comprar kits de bioseguridad para los centros educativos y el personal de esa Subsecretaría, como medida de prevención del Covid-19.

Esperando que al normalizarse esta situación, las actividades correspondientes a este ejemplar programa avancen lo más pronto posible, aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las muestras de mi distinguida consideración.

Atentamente,


Ingrid Hsing
Embajadora

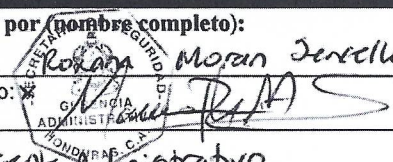
Excelentísima Señorita
Alejandra Hernández Quan
Subsecretaria de Estado en el Despacho de Seguridad
Ciudad

Formulario F-I-003 Solicitud de Acceso a HonduCompras

1. Datos de la Institución	
Institución:	Secretaría de Seguridad
Gerencia Administrativa (GA):	Central (01)
Unidad Ejecutora (UE):	Programa de Promoción de Paz y Convivencia China-Taiwán

2. Datos del usuario	
Nombre y Apellido: LUCIA GABRIELA ORDOÑEZ CARDONA	
Número de Identidad: 0801-1977-02296	
Cargo: Oficial de Adquisiciones	TEL 1: (504) 2229-0954
Correo electrónico: gabrielaopreencionhn@gmail.com	FAX:

3. Perfil del USUARIO para Módulo de Honducompras (Marque la opción)			4. Uso Exclusivo de Mesa de Ayuda
Difusión de Compras y Contrataciones	Elaboración		Su Usuario es:
	Revisión		
	Aprobación		
Registro de Contratos, Garantías y Sanciones	Registro		
Compras por Catálogo Electrónico	Comprador	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Recepción	<input checked="" type="checkbox"/>	
Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)	UE Elaboración		
	UE Aprobación		
	GA Elaboración		
	GA Aprobación		

5. Autorización	
Solicitado por (nombre completo): <i>Luzmila Lucia Gabriela Ordoñez Cardona</i>	Autorizado por (nombre completo): <i>Morua Moran Jerezellon</i>
Firma:	Firma y sello: 
Cargo: <i>Oficial de Adquisiciones</i>	Cargo: <i>Gerente Administrativo</i>
Fecha: <i>11/08/2020</i>	Fecha: <i>11/08/2020</i>


6. Condiciones
<p>a) El usuario y contraseña otorgado es de uso personal</p> <p>b) El usuario y contraseña por ningún motivo debe ser transferido a otro funcionario. Si esto ocurriera, la responsabilidad de su uso recae, sobre el dueño del usuario.</p> <p>c) La suspensión temporaria o definitiva del funcionario deberá ser comunicada de inmediato al administrador de usuarios del sistema siguiendo los mecanismos definidos. La falta de comunicación de este hecho implicará la responsabilidad de la Gerencia Administrativa en cuanto al manejo del usuario.</p> <p>d) Los cambios de perfiles de los funcionarios deberán ser comunicados al administrador de usuarios del sistema siguiendo los mecanismos definidos</p> <p>e) Todas las operaciones realizadas en los sistemas son responsabilidad del funcionario propietario del usuario.</p> <p>f) Debe de salir del sistema cada vez que no esté en uso.</p> <p>g) Los inconvenientes asociados a las habilitaciones y modificaciones deberán ser comunicados al administrador de usuarios del sistema</p>

Fecha de última modificación: agosto 2019

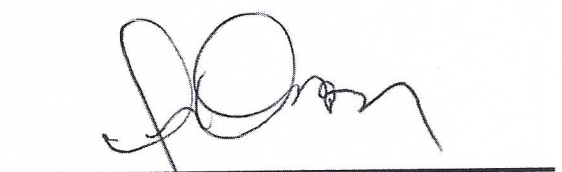
DECLARACIÓN JURADA CON RELACIÓN A LOS USUARIOS DEL MÓDULO DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO "USUARIO RECEPTOR"

Yo (**MARCIA ROXANA MORAN SERVELLON** en mi condición de **GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, mayor de edad, de estado civil Casada, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1969-05017.
DECLARO QUE: **LUCIA GABRIELA ORDOÑEZ CARDONA**, en su condición de USUARIO RECEPTOR, CERTIFICADO POR LA ONCAE con nota 100%, tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, tiempos de entrega y responsabilidad de los proveedores en los productos entregados, y en caso de los mismos no se cumplan reportará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a través de los medios oficiales.

Para lo cual firmamos la presente a los 15 días del mes de Julio del año 2020.



MARCIA ROXANA MORAN SERVELLON



LUCIA GABRIELA ORDOÑEZ CARDONA

**DECLARACIÓN JURADA CON RELACIÓN A LOS USUARIOS DEL MÓDULO
DE CATÁLOGO ELECTRÓNICO "USUARIO COMPRADOR"**

Yo **MARCIA ROXANA MORAN SERVELLON** en mi condición de **GERENTE ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SEGURIDAD**, mayor de edad, de estado civil Casada, y con tarjeta de identidad/pasaporte No. 0801-1969-03017. **DECLARO QUE: LUCIA GABRIELA ORDOÑEZ CARDONA**, en su condición de **USUARIO COMPRADOR, CERTIFICADO POR LA ONCAE** con nota 100%, tiene la responsabilidad de verificar el cumplimiento de los principios de la ley de Contratación del Estado, Ley de Compra Eficientes a Través de Medios Electrónicos y sus respectivos reglamentos, y en caso de los mismos no se cumplan reportará a la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) a través de los medios oficiales.

Para lo cual firmamos la presente a los 15 días del mes de Julio del año 2020.



MARCIA ROXANA MORAN SERVELLON



LUCIA GABRIELA ORDOÑEZ CARDONA

Este cuestionario está abierto en línea, 10 de enero de 2020, 13:00
Límite de tiempo: 3 horas
Método de calificación: Calificación más alta

Resumen de sus intentos previos

Intento	Estado	Calificación / 100,00	Revisión
1	Finalizado Enviado: Viernes, 17 de abril de 2020, 23:24	90,00	Revisión
2	Finalizado Enviado: Viernes, 17 de abril de 2020, 20:38	100,00	Revisión

Su calificación final en este cuestionario es 100,00/100,00

No se permiten más intentos

[Volver al curso](#)

Área personal

Escritorio Gabriela.pdf
Escribe aquí para buscar

Mostrar todo
13/1/2020

Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos. (ONCAE)

1/1 >>

Tiquete

Ticket procesando	2
Estadísticas	
Costos	
Historico	31
Todo	

Tiquete - ID 9193 (ONCAE)

Fecha de apertura: 2020-08-12 14:40 Por: Web Forma

Última modificación: 2020-08-23 17:31 por Castillo Hernandez Marvin David

Tiempo en adueñarse: [] Tiempo en resolver: []

Tiempo interno para poseer: [] Tiempo interno para resolver: []

Tipo: Solicitud Categoría: MIRADAS, CON LA LEY O EL REGLAMENTO

Estado: En curso (asignada) Fuente de solicitud: WebForm

Urgencia: Media Aprobación: Sin título de aprobación

Impacto: Media Ubicación: []

Prioridad: Media

Actor

Solicitante +	Observador +	Asignado a +
Ordoñez Gabriela	Herrera Kenia Castillo Hernandez Marvin David MESA DE AYUDA - ESTADISTICA -	Alonzo Borjas Patricia Lorena

Título: Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos.

Estadísticas

Costos	
Historico	31
Todo	

Acciones históricas :

Filtros de línea de tiempo

2020-08-19 05:19



Ordoñez Gabriela

Buen día:

Por esta medio envío un fraternal saludo, a la vez les solicito indicarme el avance de la solicitud presentada, ya que como es de conocimiento público, en la Secretaría de Seguridad se ha seguido laborando aún durante el estado de emergencia.

Y ya para esta semana en el Proyecto para el que laboramos se ha reintegrado parte del personal, por lo que los requerimientos de materiales y actividades plasmadas en la solicitud se vuelven urgentes para la continuidad.

Cabe mencionar que los recursos del presupuesto de este Proyecto corresponden a una donación que efectuó el Gobierno de China.

Agradeciendo de antemano su siempre especial y oportuna colaboración, me despido con altas muestras de consideración y estima.

Atentamente,

2020-08-12 14:40



Web Forma

Oficio DNCAE continuidad de procesos.pdf (application/pdf)

2020-08-12 14:40



Ordoñez Gabriela

Consultas especiales | Brindar respuesta a los usuarios, sobre interrogantes relacionadas a las leyes, reglamentos. Ticket# 9193 description

Solicitud de emisión de recomendaciones en la continuidad de procesos de contratación en el Sistema de HondurasCompras con fondos de donación efectuada por el Gobierno de China-Taiwán a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad

Se adjunta Oficio No. GA-090-2020, suscrito por la Lic. Marcia Moran, Gerente Administrativo

Formulario F-I-003 para solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras | solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras (ONCAE)

Tiquete

Ticket procesando 5

Estadísticas

Costos

Historico 28

Todo

Añadir : Seguimiento Tarea Documento Solución

Acciones historicas :

2020-08-21 11:54 Oficio firmado con Anexos.pdf (application/pdf)

Web Forma

2020-08-21 11:54 Captura ticket.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document)

Web Forma

2020-08-21 11:54 8. Calificación curso comprador receptor.docx (application/vnd.openxmlformats-officedocument.wordprocessingml.document)

2020-08-21 11:54 Declaraciones Juradas.pdf (application/pdf)

Web Forma

2020-08-21 11:54 Solicitud Gabriela usuario catalogo electronico.pdf (application/pdf)

Web Forma

2020-08-21 11:54

Formulario F-I-003 para solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras | solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras

Mediante el presente y en seguimiento a las instrucciones brindadas a través del Ticket 9198, de la manera más atenta se remite adjunto lo siguiente:

- Formulario para la solicitud de creación de usuario de catalogo electrónico
- Declaraciones Juradas en el formato publicado por la ONCAE
- Captura de pantalla de los resultados de evaluación del curso comprador-receptor
- Copia del Oficio No. No. GA-630-2020 con sus documentos adjuntos, el cual fue elaborado de acuerdo al modelo publicado por la ONCAE, cabe mencionar que este último fue remitido mediante Ticket No. 9193 de fecha 12 de agosto (se adjunta captura de pantalla).

Quedo a la espera de su pronta respuesta, en vista de que se requiere la pronta realización de procesos mediante catálogos electrónicos, ya que estamos retornando a laborar a oficinas y se requieren insumos para el desarrollo de las mismas.

Cabe mencionar que las actividades ahí descritas serán financiados con recursos provenientes de una DONACIÓN efectuada por el Gobierno de China -Taiwán

Formulario F-I-003 para solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras | solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras (ONCAE)

Tiquete

Ticket procesando 5

Estadísticas

Costos

Historico 28

Todo

Tiquete - ID 9578 (ONCAE)

Fecha de apertura: 2020-08-21 11:54 Por: Web Forma

Última modificación: 2020-08-21 14:37 por Porzio Fuentes Marcela Paola

Tiempo en adueñarse: [input type="text"] Tiempo en resolver: [input type="text"]

Tiempo interno para poseer: [input type="text"] Tiempo interno para resolver: [input type="text"]

Tipo: Solicitud Categoría: DIFERENTES MODULOS DE HONDCOMPRAS

Estado: En curso (asignada) Fuente de solicitud: WebForm

Urgencia: Media Aprobación: Sin título de aprobación

Impacto: Media Ubicación: [input type="text"]

Prioridad: Media

Actor	Solicitante +	Observador +	Asignado a +
	Ordoñez Gabriela	Herrera Kenia	Alonso Borjas Patricia Lorena
		Castillo Hernandez Marvin David	
		MESA DE AYUDA	

Título: Formulario F-I-003 para solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras | solicitar creación de Usuario en los Diferentes Modulos de HonduCompras

Actor	Solicitante +	Observador +	Asignado a +
	Ordoñez Gabriela	Herrera Kenia	Alonso Borjas Patricia Lorena
		Castillo Hernandez Marvin David	
		MESA DE AYUDA -	
Título	Formulario F-003 para solicitar creación de Usuario en los Diferentes Módulos de HonduCompras solicitar creación de Usuario en los Diferentes Módulos de HonduCompras		
Descripción	<p>Mediante el presente y en seguimiento a las instrucciones brindadas a través del Ticket 9198, de la manera más atenta se remite adjunto lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario para la solicitud de creación de usuario de catálogo electrónico 2. Declaraciones Juradas en el formato publicado por la ONCAE 3. Captura de pantalla de los resultados de evaluación del curso comprador-receptor 4. Copia del Oficio No. GA-630-2020 con sus documentos adjuntos, el cual fue elaborado de acuerdo al modelo publicado por la ONCAE, cabe mencionar que este último fue remitido mediante Ticket No. 9193 de fecha 12 de agosto (se adjunta captura de pantalla). <p>Quedo a la espera de su pronta respuesta, en vista de que se requiere la pronta realización de procesos mediante catálogos electrónicos, ya que estamos retornando a laborar a oficinas y se requieren insumos para el desarrollo de las mismas.</p> <p>Cabe mencionar que las actividades ahí descritas serán financiados con recursos provenientes de una DONACIÓN efectuada por el Gobierno de China -Taiwán</p>		
Tickets vinculados			